



Buenos Aires, 10 de enero de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 24 /2013**

**VISTO:**

La presentación del Sr. Consejero, Dr. Juan Sebastián De Stefano, la Res. CM N° 337/12 y

**CONSIDERANDO:**

Que el Dr. Juan Sebastián De Stefano, en su carácter de Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones y la Sra. Marcela Silvina Parodi, Secretaria Administrativa, solicitaron el otorgamiento de viáticos para concurrir a la conferencia de "Acceso a la Justicia" en el ámbito de los institutos de Derecho y Ciencias Sociales de los Ateneos Universitarios de Eichstatt-Ingoldstat, Alemania y en la Universidad de Barcelona, Cataluña, motivada la solicitud en una invitación de la Coop. Internacional CUIA, durante los días 4 al 8 y del 11 al 15 de febrero de 2013.

Que conforme lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012 la asignación de viáticos será competencia de la Presidencia del Consejo de la Magistratura, previo dictamen del Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, en cuanto al mérito académico o institucional del evento a concurrir y del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones en cuanto a la conveniencia económica del gasto.

Que en virtud de ello, tomó intervención la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, quien declaró de mérito institucional la actividad que motiva la petición, mediante Dictamen Pres. N° 1 CFIPEyPJ.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones mediante Dictamen Pres. CAFITIT N° 1/2013 propone a esta Presidencia reconocer al Dr. Juan Sebastián De Stefano y a la Sra. Marcela Silvina Parodi, la suma de hasta \$ 26.500 en concepto de pasajes, para ambos, la suma de € 6250 en concepto de viáticos y Euros Dos Mil Ochenta y Tres (€ 2083) para gastos protocolares - para el Dr. De Stefano- y la suma de € 4370 en concepto de viáticos-Marcela Silvina Parodi-, para asistir a la conferencia de "Acceso a la Justicia" en el ámbito de los institutos de Derecho y Ciencias Sociales de los Ateneos Universitarios de Eichstatt-Ingoldstat, Alemania y en la Universidad de Barcelona, Cataluña, motivada la solicitud en una invitación de la Coop. Internacional CUIA, durante los días 4 al 8 y del 11 al 15 de febrero de 2013.

Que habiendo dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 5° de la Res. CM N° 337/2012, corresponde hacer lugar a la presente solicitud.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31 y sus modificatorias,

**EL SR. CONSEJERO A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Otorgar al Dr. Juan Sebastián De Stefano, la suma de hasta Pesos Trece Mil Doscientos Cincuenta (\$ 13.250.-), para pasajes, la suma de Euros Seis Mil Doscientos Cincuenta (€ 6250), en concepto de viáticos y Euros Dos Mil Ochenta y Tres (€ 2083) para gastos protocolares, para asistir a la conferencia de "Acceso a la Justicia" en el ámbito de los institutos de Derecho y Ciencias Sociales de los Ateneos Universitarios de Eichstatt-Ingoldstat, Alemania y en la Universidad de Barcelona, Cataluña.



Art. 2º: Otorgar a la Sra. Marcela Silvina Parodi, LP 4018, la suma de hasta Pesos Trece Mil Doscientos Cincuenta (\$ 13.250.-), para pasajes y la suma de Euros Cuatro Mil Trescientos Setenta (€ 4370.-), en concepto de viáticos para asistir a la conferencia de "Acceso a la Justicia" en el ámbito de los institutos de Derecho y Ciencias Sociales de los Ateneos Universitarios de Eichstatt-Ingoldstat, Alemania y en la Universidad de Barcelona, Cataluña.

Art. 3º: A los efectos de la rendición de cuentas, los beneficiarios deberán cumplimentar lo establecido en el Art. 11 del Anexo I de la Resolución CM N° 337/2012.

Art.4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 24 /2012



Dr. Daniel Fábregas  
Consejero  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires